

NOTA INFORMATIVA A CENTROS RESIDENCIALES DEL ÁMBITO DE LA DEPENDENCIA, DISCAPACIDAD Y TGM.

Ha comenzado el periodo de vacunación contra el COVID en los distintos centros de la provincia.

Como sabéis el proceso de vacunación se desarrolla en dos veces, una primera vacuna y otra segunda a los 21 días.

La inmunidad no se alcanza hasta pasados 7 días desde la segunda dosis de vacunación, que son 28 días desde el inicio de todo el proceso (21 días entre primera dosis y segunda de vacuna, más los 7 días).

Si entre el periodo comprendido entre la primera dosis y la segunda hubiera infecciones no se podría avanzar en la segunda vacunación.

Es por ello, que desde la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura se ha adoptado la:

- **SUSPENSIÓN DE VISITAS DE FAMILIARES A RESIDENTES QUE SE ENCUENTREN EN CENTROS QUE HAYAN COMENZADO EL PROCESO DE VACUNACIÓN, HASTA PASADOS LOS 28 DÍAS. (DOE nº251. Suplemento, del día 31 de diciembre de 2020)**

En el caso de que una vez comenzado el proceso de vacunación en centros se encontrasen nuevas infecciones entre el periodo comprendido entre la primera y la segunda vacuna, se seguirán las indicaciones de la autoridad sanitaria.

Desde las Direcciones de Salud Pública de vuestras áreas contactarán con los centros sociosanitarios para informar de la logística que conlleva la vacunación, y seguiremos las indicaciones que nos vayan dando.

Se os pide más que nunca mucha precaución, que se sigan de manera estricta las medidas de prevención y seguridad marcadas por los protocolos sanitarios, tanto en residentes como en trabajadores.

Se hace un llamamiento a todos los profesionales que trabajan en centros con personas vulnerables para que tomen conciencia individual y social en el centro de trabajo y en sus vidas para que podamos lograr la inmunidad en los centros que todos deseamos.

Gerente Territorial del SEPAD de Cáceres

Firmado por: GERENTE TERRITORIAL SEPAD CÁCERES - Ana Maria Martin Garcia
Fecha: 7/1/2021 10:46

Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM
Certificado validado por la plataforma @firma.
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
Código de verificación: PFJE1610389506374
URL verificación: <http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf>

